

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCIX

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 29 DEL AÑO 2017.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

**CONVOCATORIA.- PARA LA TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA "DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA", UBICADA EN CALLE JESÚS CARRANZA 1603, COLONIA LA PIRAGUA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, EL DÍA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.**



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

**CONVOCATORIA PARA LA TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CASA DE LA CULTURA "DR. VÍCTOR BRAVO AHUJA", UBICADA EN CALLE JESÚS CARRANZA 1603, COLONIA LA PIRAGUA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA., EL DÍA MARTES 17 DE OCTUBRE DE 2017.**

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 66 y 79, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 6 primer párrafo, 16 y 25, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 40 y 41, de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

**CONSIDERANDO**

Este Gobierno tiene el reto de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, trabajando en la actualización normativa y en la sensibilización de los retos que presenta la administración gubernamental, siendo facilitadores de la participación de la sociedad oaxaqueña para consolidar una Administración Pública moderna y vanguardista, orientada a la gestión basada en resultados, mejorando los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A los habitantes de todas las regiones del Estado de Oaxaca, el Gobernador Constitucional del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por este medio Convoa a la Tercera Audiencia Pública, que se llevará a cabo en la Casa de la Cultura "Dr. Víctor Bravo Ahuja", ubicada en Calle Jesús Carranza 1603, Colonia La Piragua, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, el día martes 17 de octubre de 2017, al tenor de las siguientes Bases:

**PRIMERA. OBJETO**

Conocer la problemática de los habitantes de manera directa.

**SEGUNDA. TEMAS**

Los temas a desarrollar versarán las problemáticas siguientes:

1. Oaxaca incluyente con Desarrollo Social.
  - 1.1. Educación.
  - 1.2. Salud.
  - 1.3. Vivienda.
  - 1.4. Acceso a la alimentación.
  - 1.5. Inclusión Económica.
  - 1.6. Grupos en situación de vulnerabilidad.
  - 1.7. Migrantes.
  - 1.8. Cultura física y deporte.
  - 1.9. Cultura y arte.
2. Oaxaca Moderno y Transparente.
  - 2.1. Administración moderna.
  - 2.2. Coordinación institucional.
  - 2.3. Gestión para resultados.
  - 2.4. Finanzas públicas.
  - 2.5. Transparencia y rendición de cuentas.
  - 2.6. Desarrollo institucional municipal.

3. Oaxaca Seguro.
  - 3.1. Seguridad ciudadana.
  - 3.2. Procuración de justicia.
  - 3.3. Derechos humanos.
  - 3.4. Gobernabilidad y paz social.
  - 3.5. Prevención y protección contra desastres.
4. Oaxaca Productivo e Innovador.
  - 4.1. Productividad agropecuaria.
  - 4.2. Pesca y acuicultura.
  - 4.3. Turismo.
  - 4.4. Comunicaciones y transportes.
  - 4.5. Impulso a la economía y Zonas Económicas.
  - 4.6. Especiales.
5. Oaxaca Sustentable.
  - 5.1. Medio ambiente y biodiversidad.
  - 5.2. Desarrollo forestal.
  - 5.3. Residuos sólidos.
  - 5.4. Energías alternativas.
  - 5.5. Ordenamiento territorial.

**TERCERA. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA.**

En el Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, Región Cuenca del Papaloapan, en la Casa de la Cultura "Dr. Víctor Bravo Ahuja", ubicada en Calle Jesús Carranza número 1603, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, el día martes 17 de octubre del presente año, a partir de las 08:00 horas hasta las 17:00 horas.

**CUARTA. REQUISITOS PARA PRESENCIAR LA AUDIENCIA.**

Podrán presenciar la Audiencia Pública, todas las personas que se encuentren en el lugar y durante su realización, siempre y cuando guarden el orden y la consideración debida, pudiendo el que la preside, apercibir a quien transgreda el orden, de ser exhortados por éste para abandonar el lugar y en caso de reincidencia será sancionado conforme a las leyes administrativas, civiles o penales según sea el caso, por las autoridades competentes.

**QUINTA. REQUISITOS PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA AUDIENCIA.**

1. Ser Ciudadanos habitantes del Estado y Municipios de Oaxaca y presentar documento legal que lo acredite. (Credencial para votar con fotografía del INE, Cartilla del Servicio Militar con una vigencia no mayor a 10 años, Licencia de Conducir, Pasaporte vigente, Constancia de Origen y Vecindad con fotografía expedida por la Autoridad Municipal, Credencial Escolar Vigente).
2. Presentar su petición por escrito, expresando su tema o proyecto, así como, si lo expondrá en la Audiencia Pública como orador, o sólo presentará la documentación, para que, de ser seleccionada, sea expuesto por quien la presida.
3. El ciudadano podrá hacerse acompañar de un máximo de dos personas que intervengan en su planteamiento.
4. Dependiendo de la cantidad de proyectos o preguntas planteadas, se seleccionarán los de mayor relevancia y que incidan en las políticas públicas gubernamentales, conforme a la temática citada en esta Convocatoria.
5. Presentar original y dos copias de toda la documentación relacionada con el tema a tratar en la petición, la cual deberá contener: nombre completo, domicilio para recibir notificaciones, teléfono fijo o móvil, firma de quien presenta la petición, así como, cuenta de correo electrónico en caso de contar con ella.

6. Sólo se recibirán peticiones relacionadas con los temas a tratar en la presente Convocatoria, quedando excluidos los temas que no se contemplen en la misma.
7. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la presente Convocatoria, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, del lunes 2 al lunes 15 de octubre (excepto sábados, domingos y días festivos) en Palacio de Gobierno de la Ciudad de Oaxaca, ubicado en Plaza de la Constitución, Centro Histórico Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y los días 5, 6, 11, 12, 13 y 16 de octubre en un horario de 10:00 a 17:00 horas, en el Palacio Municipal, ubicado en Av. 5 de mayo s/n, Colonia Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
8. Todo ciudadano registrado podrá presentar un máximo de 3 peticiones, considerando los puntos anteriores.

#### SEXTA. REQUISITOS PARA REGISTRARSE COMO ORADOR EN LA AUDIENCIA.

Haber cumplido los requisitos de la Base Quinta y sido notificado de su orden de participación en la Audiencia Pública.

#### SÉPTIMA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA.

1. Será causa de suspensión por parte de quien preside la Audiencia Pública:
  - Actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

#### OCTAVA. DE LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Todos los asuntos relacionados con la presente Convocatoria, serán atendidos por los servidores públicos, convocados para tal fin, mismos que dentro de sus atribuciones resolverán las peticiones del ciudadano.

#### NOVENA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán atendidos por el Presidente y el Secretario, con asistencia del servidor público, que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente Convocatoria, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como, en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa. - Rúbrica.



**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.